

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**DEPARTAMENTO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y
SALUBRIDAD LABORAL**

Accidentes de trabajo

Vigencia la nueva cobertura de ART con Liderar ART.

En todos los casos, se brindará la atención solicitando la **credencial** reglamentaria, mas el número de **pre denuncia** del siniestro o autorización expresa por parte de la oficina de Liderar ART.

Emergencia las 24 Hs:

Ctro. Coordinador de Emergencias: 0800-333-7700

Traslados las 24 Hs:

Ctro. Coordinador de Traslados: 0800-333-9900

Unidad de Atención Central

Clínica Universitaria Privada Reina Fabiola- Oncativo 1290
Teléfono: 4142121

ACCIDENTE EN LA VIA PUBLICA

MEDIDAS GENERALES

- ✘ Llamar de inmediato al TEL. DE EMERGENCIA: **0800-333-7700**
- ✘ Mantenga al accidentado acostado y ventilado.
- ✘ Evite movimientos bruscos y sacudidas.

- ✘ Si puede deambular, deberá trasladarse a un Establecimiento Asistencial de la RED de PRESTADORES.

- ✘ Si fue derivado a un ESTABLECIMIENTO NO CONTRATADO por la ART deberá COMUNICAR al EMPLEADOR, cuando pueda hacerlo, y se informará al CENTRO DE COORDINACION DE EMERGENCIA.

- ✘ AVISAR A DEPARTAMENTO DE PERSONAL O DIRECCION GRAL. DE RRHH

ACCIDENTE EN EL ESTABLECIMIENTO

MEDIDAS GENERALES

- ✘ Inmediatamente proporcionar al accidentado la Asistencia Médica necesaria.

Traslado del Accidentado:

- ✘ Un Accidente en el puesto de trabajo, deberá ser derivado a un Centro Médico de la RED DE PRESTADORES para 1º Asistencia.
- ✘ Si debido a la gravedad de la lesión necesita TRASLADO, COMUNICARSE al CENTRO de COORDINACION de EMERGENCIA.

DENUNCIA DE ACCIDENTE

Dentro de las 48 hs. de ocurrido el Accidente, El EMPLEADOR deberá denunciar el SINIESTRO a la ART.